ASEH
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
CONGRESO DEL ESTADO

INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORIA

CUENTA PÚBLICA 2021

OPERADORA DE EVENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Individual de Auditoría
Cuenta Pública 2021

Entidad Paraestatal
Sector Turismo
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo
Auditoría Financiera y de Cumplimiento número ASEH/DGFSSPyOA/59/OEEH/2021

I. Criterios de Selección

La auditoría objeto del presente informe, se determinó con base en los criterios de selección establecidos en la Metodología para la Fiscalización Superior correspondientes a Evaluación Financiera, Programática y Presupuestal, formando parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 y ajustándose a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo 2022.

II. Objeto

Evaluar los resultados de la gestión financiera para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, constatando el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público, así como verificar si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública o patrimonio de la Entidad Fiscalizada, y las demás que formen parte de la fiscalización respecto al cumplimiento de los objetivos de los programas del ejercicio en revisión; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante 2021.

III. Introducción

La Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuyo objeto es contribuir al desarrollo económico y social del estado a través del uso y aprovechamiento de la infraestructura que forme parte de su patrimonio, y los que el estado le asigne, mediante la conceptualización, diseño, planeación y operación de todo tipo de eventos artísticos, deportivos, culturales, religiosos, políticos, sociales y educativos de carácter público y privado, mediante los cuales se fortalezcan las políticas públicas encaminadas al impulso del turismo y a la cultura de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo.

Al cual, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en uso de sus atribuciones, practicó la auditoría con base en el análisis del contenido de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos integrados en la Cuenta Pública 2021, presentada por la Entidad Fiscalizada; verificando de manera general los procesos y avances correspondientes a la recaudación de los recursos públicos, así como el destino y cumplimiento de la normatividad en la aplicación de los mismos.

Como parte de la auditoría realizada se consideró verificar que los bienes estén debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada, que se haya llevado a cabo el reconocimiento de las depreciaciones y/o amortizaciones, que el Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos fueran consistentes entre sí, que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables, de igual manera, que los recursos se hayan percibido de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas.

De igual manera se revisó el cumplimiento en materia de transparencia y la orientación de los recursos conforme a su Programa Operativo Anual, verificando el cumplimiento de las metas establecidas.

Es importante referir que durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, no realizó contratación de Deuda Pública y no presenta saldos pendientes de liquidar por dicho concepto.

Adicionalmente se analizó el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

La auditoría fue realizada conforme al marco normativo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs), así como en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), promulgadas por el International Accounting Standars Board (IASB).

IV. Alcance

Ingresos Propios

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad
Ingresos	$1,582,077.77	$127,600.00	8.07%
Egresos	$1,582,077.77	$568,438.89	35.93%
Cuentas por pagar	$1,052,105.64	$1,052,105.64	100.00%
Cuentas por cobrar	$122,969.00	$122,969.00	100.00%

Recursos Estatales; Ramo 15 Turismo

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad
Ingresos	$2,530,915.29	$2,530,915.29	100.00%
Egresos	$2,530,915.29	$1,023,941.65	40.46%
Recursos Ejercicios Anteriores	$16,208.00	$16,208.00	100.00%
Cuentas por cobrar	$40,248.25	$40,248.25	100.00%

Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

Control Interno
Registros Contables y Presupuestales
Destino u Orientación de los Recursos
Análisis de la información financiera
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Transparencia en el ejercicio de los Recursos

V. Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

C. José Francisco Mohedano Herrera, Director General de Fiscalización Superior del Sector Paraestatal y Organismos Autónomos
C. Diana Lizet Trejo Bordier, Directora de Planeación y Programación
C. Ma. Esther Escamilla Muñoz, Directora de Auditoría Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones Físicas
C. María de Lourdes Bárcena Martínez, Directora de Seguimiento y Solventación
C. Guillermo Barragán López, Auxiliar Jurídico
C. Iván Juarico Ortíz, Supervisor de Planeación y Programación
C. Jorge de Jesús Hernández Pérez, Supervisor de Auditoría Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones Físicas
C. Silvino Hernández Ostria, Supervisor de Seguimiento y Solventación
C. Dulce Lugo Roa, Auditora de Planeación y Programación
C. Artemio Cruz Alcántara, Auditor de Planeación y Programación
C. Luis Israel Guerrero Hernandez, Auditor de Auditoría Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones Físicas
C. Héctor Iván González Chávez, Auditor
C. Francisco Mendez Rangel, Auditor
C. Juana Liliana Pérez Aco, Auditora de Seguimiento y Solventación

VI. Procedimientos de auditoría aplicados

1. Guía General de Auditoría

1.1 Control Interno

1.1.1 Verificar la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos de los planes y programas.

1.2 Origen de los Recursos

1.2.1 Recaudación

1.2.1.1 Verificar que los recursos se hayan percibido de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial.

1.3 Registros Contables y Presupuestales

1.3.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos, incluidos los rendimientos financieros, y conforme a los momentos contables, que cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales.

1.3.2 Comprobar que la Entidad Fiscalizada registró contable, presupuestaria y patrimonialmente las operaciones realizadas con los recursos y conforme a los momentos contables del egreso, que se encuentren respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos y que cumplan con las disposiciones legales y fiscales aplicables.

1.3.3 Verificar que se hayan observado los capítulos, partidas, claves presupuestales armonizadas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas a la Entidad Fiscalizada, en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

1.3.4 Verificar que el Presupuesto de Egresos y la Ley/Presupuesto de Ingresos sean consistentes entre sí.

1.3.5 Verificar que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios

y contables.

1.4 Destino u Orientación de los Recursos

1.4.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones, se realizaron conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente o en su caso los convenios de los recursos aprobados y que se hayan orientado de conformidad con las disposiciones legales aplicables

1.4.2 Constatar que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago o no estén devengados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, incluyendo los rendimientos obtenidos, hayan sido reintegrados a la instancia correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.5 Análisis de la Información Financiera

1.5.1 Verificar que las cifras de la fuente de financiamiento o programa reportados en la Cuenta Pública están identificadas, correspondan a tratamientos contables consistentes y se mantengan conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio, la cuenta bancaria y demás información financiera.

1.5.2 Verificar que los importes registrados en las cuentas por cobrar, incluyendo la cartera vencida, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, constatando que se hicieron efectivos los cobros de los adeudos en los plazos pactados.

1.5.3 Verificar que los importes registrados en las cuentas por pagar correspondan a obligaciones legalmente adquiridas, por conceptos efectivamente devengados, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, y que los pagos de los adeudos se realizaron en los plazos establecidos.

1.5.4 Verificar que los recursos de ejercicios anteriores hayan sido registrados, depositados en una cuenta bancaria y su aplicación cuente con la autorización de la instancia facultada para ello, así como con la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones respectivas.

1.6 Gasto de Operación

1.6.1 Verificar que los salarios tabulados, asignaciones compensatorias y demás remuneraciones, se hayan realizado en apego a los niveles y montos establecidos en los tabuladores vigentes y autorizados por la instancia competente, constatando los pagos mediante las dispersiones correspondientes, asimismo que las incidencias del personal fueron consideradas para la formulación de la nómina.

1.7 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

1.7.1 Verificar que el procedimiento de adjudicación se realizó en términos de Ley para cualquiera de las modalidades (Directa, Invitación a cuando menos tres personas, Licitación Pública), cumpliendo con las formalidades previstas para éstas.

1.7.2 Comprobar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se encuentren amparados en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contenga los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable y, que la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó, en su caso, los anticipos que recibió y el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico.

1.7.3 Constatar que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron en los plazos pactados en los contratos o

pedidos respectivos, que en caso contrario se hayan aplicado las penas convencionales por su incumplimiento y, de ser necesario, los proveedores respondan de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

1.8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1.8.1 Comprobar que los bienes estén debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

1.8.2 Constatar que se haya llevado a cabo el reconocimiento de las depreciaciones y/o amortizaciones realizadas durante el ejercicio.

1.9 Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

1.9.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada publique y mantenga actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia, en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con la normatividad aplicable.

VII. Resultados

Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

Procedimiento 1.1.1

Resultado 1 con observación justificada

Como resultado de la evaluación al Control interno correspondiente al componente de Actividades de control, se determinó la siguiente debilidad:

a) La Entidad no concilia periódicamente los registros (contables) con los recursos (financieros y materiales), para contribuir a reducir el riesgo de errores, corrupción, fraude, abuso, desperdicio, uso indebido o alteración no autorizada.

Por lo anterior, este Órgano Técnico determinó que el componente de Actividades de control carece de elementos suficientes que permitan mantener la calidad en todo su Control interno, incluyendo la definición de objetivos y la constitución de actividades de control con una actitud de respaldo; con fundamento en el Apartado 4.3 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno del Estado de Hidalgo.

En atención a la observación, la Entidad Fiscalizada presentó justificaciones y aclaraciones mediante oficio(s) número(s) OEEH-298/2022, de fecha(s) 24/05/2022, las cuales, al ser analizadas se determinó que atienden la irregularidad.

Procedimiento 1.1.1

Resultado 2 sin observación

Como resultado de la revisión a la Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Layout de alta de cuentas bancarias presentado mediante oficio OEEH/260/2022, se verificó que la Entidad Fiscalizada llevó a cabo un control adecuado en la integración y registro de sus operaciones, presentando información oportuna, confiable, clara y concisa, en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

Procedimiento 1.3.3

Resultado 3 sin observación

De la revisión efectuada al Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del 1o. enero al 31/dic/21, Auxiliar por Cuentas de Registro del periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021 y pólizas de cheque; se verificó que la Entidad Fiscalizada registró los capítulos, partidas, claves presupuestales armonizadas y montos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de egresos correspondiente.

Procedimiento 1.3.4

Resultado 4 sin observación

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Estado Analítico de Ingresos del 1 de Enero al 31/dic/2021 y Asignación Presupuestal Anual de Egresos al 31/dic/2021, se verificó que existe consistencia entre los presupuestos de Ingresos y de Egresos modificado por $4,414,724.08, reflejando que la Entidad tiene un control presupuestal confiable apegado a criterios de utilidad, confiabilidad y comparación.

Procedimiento 1.3.5

Resultado 5 sin observación

De la revisión efectuada a la Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021 y a las Notas a los estados financieros Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, se constató dentro de las notas a los estados financieros (notas de desglose), la elaboración de la Conciliación Contable Presupuestal de ingresos y egresos, siendo consistente con la información presentada en los estados financieros.

Procedimiento 1.4.1

Resultado 6 sin observación

Derivado de la revisión efectuada al Programa Operativo Anual 2021, se constató que los Ingresos Propios, Recursos Estatales; Ramo 15 Turismo, fueron orientados a los fines previstos en los proyectos contenidos en el mismo, indicando la inversión modificada, devengada y pagada de cada programa, como se muestra en el cuadro inferior:

Concepto	Modificado	Devengado	Pagado	Variación	%
Eventos en el Recinto Ferial	$431,646.76	$431,646.76	$345,314.80	$0.00	9.78%
Eventos en los Teatros y parque David Ben Gurión	$1,150,431.03	$1,150,430.99	$929,267.06	-$0.04	26.06%
Feria anual San Francisco, Pachuca Hidalgo.	$301,731.00	$301,731.00	$0.00	$0.00	6.84%
Feria anual San Francisco, Pachuca Hidalgo.	$0.00	$0.00	$301,731.00	$0.00	0.00%
Apoyo operatividad del Recinto Ferial	$1,030,915.29	$1,030,504.92	$881,384.69	-$410.37	23.34%
Mantenimiento Losa Pictórica	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$779,000.00	$0.00	33.98%
Total	**$4,414,724.08**	**$4,414,313.67**	**$3,236,697.55**	-$410.41	**100.00%**

Fuente: Programa Operativo Anual 2021.

Procedimiento 1.5.1

Resultado 7 sin observación

De la revisión a la Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Estado de Situación Financiera al 31/dic/2021, Estado de Actividades del 1°/Ene al 31/dic/2021, Estado Analítico de Ingresos del 1 de Enero al 31/dic/2021, Asignación Presupuestal Anual de Egresos al 31/dic/2021 y Programa Operativo Anual 2021, se verificó que existe consistencia en los formatos reportados al 31 de diciembre de 2021, dicha información corresponde a tratamientos contables consistentes y se mantiene conciliada con las que muestra el cierre del ejercicio.

Procedimiento 1.8.1

Resultado 8 sin observación

De la revisión al Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, póliza D00003 del 08/01/2021, resguardos, evidencia fotográfica y contrato OEE-FERIA-026-BIS-2019, se verificó que los bienes donados están debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

Procedimiento 1.8.1

Resultado 9 sin observación

De la revisión al Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, póliza D00242 del 31 de diciembre del 2021, resguardos, evidencia fotográfica de una muestra y acta de transferencia de fecha 14 de agosto de 2020, se verificó que los bienes dados de altas por motivo de la desincorporación por fusión de la Administradora de del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque David Ben Gurión con la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, están debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

Procedimiento 1.8.2

Resultado 10 sin observación

Del análisis efectuado a la Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Auxiliares de Cuentas de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, se verificó el registro y determinación de la Depreciación y Amortización del ejercicio 2021 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de $5,117,807.68, utilizando para su cálculo la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" recomendada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Procedimiento 1.9.1

Resultado 11 con observación justificada

Como resultado de la consulta efectuada a la página de internet http://opeventos.hidalgo.gob.mx/pag/disciplinafinanciera.html perteneciente a la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, se detectó que la Entidad no actualizó la información publicada referente a: Proyecciones y resultados de ingresos

y egresos y Guía de cumplimiento; dejando de difundir la información actualizada que en materia de transparencia corresponde a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que se considera pública; con fundamento en los artículos 5, 18 y 59 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

En atención a la observación, la Entidad Fiscalizada presentó justificaciones y aclaraciones mediante oficio(s) número(s) OEEH-298/2022, de fecha(s) 24/05/2022, las cuales, al ser analizadas se determinó que atienden la irregularidad.

Procedimiento 1.9.1

Resultado 12 sin observación

Derivado de la revisión a las Evaluaciones del Portal de Transparencia Emitido por la Dirección General de Políticas de Transparencia perteneciente a la Secretaría de Contraloría, se constató que la Entidad Fiscalizada dio cumplimiento a la presentación y actualización de la información que contempla el artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Ingresos Propios

Procedimiento 1.2.1.1

Resultado 13 sin observación

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública 2021,Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Auxiliares de cuentas de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, así como las pólizas de ingresos correspondientes a una muestra a la cuenta presupuestal 8150-71-01 Eventos en el recinto ferial realizados por un importe de $122,600.00, así como recibos de ingresos y contratos OEEH-RF-003/2021 y OEEH-RF-005/2021 correspondientes, se verificó que la Entidad realizó los cobros a dichos conceptos conforme a lo establecido en las cuotas y tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2021de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo.

Procedimiento 1.3.2

Resultado 14 con observación justificada

Como resultado de la revisión efectuada al Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021 y póliza contable C00099 de fecha 30 de junio del 2021, en relación de los gastos pagados con cargo a la partida de conservación y mantenimiento menor de inmuebles; se detectó que la Entidad Fiscalizada registró de manera incorrecta los gastos realizados por concepto de mantenimiento y reparación de cámaras de vigilancia, toda vez que estos no corresponden a la naturaleza de la partida conforme a las disposiciones emitidas en materia de armonización contable; con fundamento en los artículos 22, 33, 41, 44 y cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales 4) Revelación Suficiente y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En atención a la observación, la Entidad Fiscalizada presentó justificaciones y aclaraciones mediante oficio(s) número(s) OEEH-298/2022, de fecha(s) 24/05/2022, las cuales, al ser analizadas se determinó que atienden la irregularidad.

Procedimiento 1.3.2

Resultado 15 sin observación

Del análisis a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Auxiliar de cuentas de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic.2021, pólizas de cheque; respecto a una muestra de las partidas 8270-01-212001-1 Materiales y útiles de impresión, 8270-01-211002-1 Gastos de oficina, 8270-01-216001-1 Material de limpieza, 8270-01-261001-1 / 8270-02-261001-1 Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres y 8270-02-351001-1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, se constató que las operaciones que fueron pagadas con recursos propios, se encuentran debidamente registradas en la contabilidad mediante pólizas que se encuentran respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa como transferencia electrónica; factura o CFDI; orden de pago; evidencia fotográfica; la cual reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos.

Procedimiento 1.5.2

Resultado 16 sin observación

De la revisión a la Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Auxiliar de cuentas de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, de una muestra de las cuentas 1122-9 Otras cuentas por cobrar y 1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo por un importe de $122,969.00, se constató que la Entidad al 31 de diciembre de 2021 no presenta saldos pendientes por recuperar, por lo que este Órgano Técnico determinó que se tiene un control efectivo de los recursos.

Procedimiento 1.5.3

Resultado 17 sin observación

Mediante la revisión efectuada al Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, pólizas presupuestales y de egresos y estados de cuenta bancarios con número [redacted] de la institución financiera [redacted] se verificó que de los saldos reportados en Proveedores por pagar a corto plazo al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 por un importe de $1,051,068.64, la Entidad Fiscalizada realizó los pagos totales de dicho saldo durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales, se encuentran debidamente soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, y que los pagos de los adeudos se realizaron en los plazos establecidos.

Procedimiento 1.5.3

Resultado 18 sin observación

Del análisis efectuado al Auxiliar de cuentas de registro periodo seleccionado del 02- ene - 2021 al 31 - dic -2021, de la cuenta 2112-1-PIMR000000000 [redacted] póliza de cheque C00093 de fecha 30 de junio de 2021 y P00231 de fecha 20 de mayo del 2021; se verificó que de una muestra de los importes registrados en las cuentas por pagar por un importe de $1,037.00 correspondan a obligaciones legalmente adquiridas, por conceptos efectivamente devengados, que se encuentran soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, y que los pagos de los adeudos se realizaron en los plazos establecidos.

Procedimiento 1.6.1

Resultado 19 sin observación

Del análisis efectuado a la Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Auxiliar de cuentas de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic.2021, nómina, plantilla autorizada del ejercicio fiscal 2021 y comprobantes fiscales

digitales de una muestra a la partida 8270-03-122001-1 Sueldo base a personal eventual, respecto a 10 (nivel Jefe de departamento y jefes de oficina A, B y C) trabajadores por un importe total de $301,420.92 con recursos propios, se constató que la Entidad Fiscalizada realizó los pagos en apego a los niveles y montos establecidos en los tabuladores vigentes y autorizados por la instancia competente, constatando los pagos mediante las dispersiones correspondientes, asimismo las incidencias del personal fueron consideradas para la formulación de la nómina.

Procedimiento 1.7.1

Resultado 20 sin observación

Del análisis efectuado a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, y a los expedientes con los proveedores [redacted] se verificó que la Entidad llevó a cabo los procedimientos de adjudicación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Procedimiento 1.7.2

Resultado 21 sin observación

Del análisis efectuado a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, y muestra de los proveedores [redacted] se verificó que la Entidad Fiscalizada llevó a cabo los contratos correspondientes con los proveedores antes mencionados en apegó a lo que marca el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Recursos Estatales; Ramo 15 Turismo

Procedimiento 1.3.1

Resultado 22 sin observación

Del análisis efectuado a la Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021; Auxiliares por cuenta de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, oficios de autorización de las ministraciones de los recursos, comprobantes fiscales digitales (CFDI), y estados de cuenta bancarios, se constató que la Entidad Fiscalizada devengó y recaudó Recursos Estatales del Ramo 15 Turismo, por $2,530,915.29, conforme a los momentos contables, asimismo se generaron pólizas que se encuentran soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, la cual cumple con los requisitos administrativos establecidos.

Procedimiento 1.3.2

Resultado 23 sin observación

De la revisión al Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, póliza C00015 de fecha 25 de marzo del 2021 que afecta la partida del 392006-1 Pago de Derechos (verificación vehicular), transferencia bancaria de la cuenta [redacted] de la institución financiera

parque vehicular al 31 de diciembre de 2021; se verificó que la Entidad Fiscalizada realizó el registro contable - presupuestal conforme a los momentos contables del egreso por un importe de $656.02, mismo que se encuentra respaldado con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, conforme a las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Procedimiento 1.3.2

Resultado 24 sin observación

De la revisión al Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02ene-2021 al 31-dic-2021, pólizas de cheque de una muestra de las partidas 392001-1 Pago ISR y 392002-1 Pago IVA, acuses de recibo de declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales, estado de cuenta bancario de la cuenta del mes de mayo 2021 de la institución financiera oficios OEEH/104/2021 y SFP-CPF-01-1313/2021, se verificó que la Entidad Fiscalizada realizó el registro contable - presupuestal conforme a los momentos contables del egreso de pago de ISR por $148.007.00 y pago de I.V.A. por un importe de $14,503.00, mismos que se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, conforme a las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Procedimiento 1.3.2

Resultado 25 sin observación

Del análisis a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, Auxiliar de cuentas de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic.2021, póliza de cheque; respecto a una muestra de la partida 8270-05-331002-1 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionado, 8270-05-351001-1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y 8270-05-398001-1 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, se constató que las operaciones pagadas con Recursos Estatales; Ramo 15 Turismo, se encuentran debidamente registradas en la contabilidad mediante pólizas que se encuentran respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa como transferencia electrónica; factura o CFDI; orden de pago; evidencia fotográfica; la cual reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos.

Procedimiento 1.4.2

Resultado 26 con observación justificada

De la revisión efectuada al Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31/dic/2021, Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del 1o enero al 31/dic/21, se detectó que al cierre del ejercicio fiscal 2021, la Entidad Fiscalizada reportó un presupuesto de ingresos recaudado por $2,530,915.29 correspondientes a Recursos Estatales del Ramo 15 Turismo y egresos devengados por $2,530,504.92, originando una economía por $410.37, monto que no se ha reintegrado a la Secretaría de Finanzas Públicas; con fundamento en los artículos 56 párrafos segundo y tercero de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y 38 párrafo cuarto del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021.

En atención a la observación, la Entidad Fiscalizada presentó justificaciones y aclaraciones mediante oficio(s) número(s) OEEH-298/2022, de fecha(s) 24/05/2022, las cuales, al ser analizadas se determinó que atienden la irregularidad.

Procedimiento 1.5.2

Resultado 27 sin observación

De la revisión al Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021, Auxiliar de cuentas de registro (todas las cuentas) periodo seleccionado del 02-ene-2022 al 31-mar-2022, pólizas contables y depósitos bancarios; se verificó que los importes registrados en la cuenta 1123-020 [redacted] por un monto de $40,248.25, se encuentran soportados, justificados y conciliados, asimismo, se constató que realizaron los cobros de los adeudos correspondientes.

Procedimiento 1.5.4

Resultado 28 sin observación

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 01/ene./2020 al 31/dic./2020, Auxiliares de Cuentas de registro periodo seleccionado del 02-ene-2021 al 31-dic-2021 y póliza de egreso de la cuenta Reservas 2011 cuenta 1112-01-[redacted] correspondiente a recursos estatales, mismo que cuenta con el recibo bancario del reintegro y la transferencia bancaria.

Procedimiento 1.7.1

Resultado 29 sin observación

Del análisis efectuado a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, y a los expedientes con el proveedor [redacted] de adjudicación directa; se verificó que la Entidad llevó a cabo los procedimientos de adjudicación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Procedimiento 1.7.3

Resultado 30 sin observación

Del análisis efectuado a la Cuenta Pública 2021, Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2021, y muestra del proveedor [redacted] se verificó que la Entidad Fiscalizada llevó a cabo los contratos correspondientes con los proveedores antes mencionados en apegó a lo que marca el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

VIII. Consideraciones finales

Conforme a lo establecido en el artículo 40 primer y segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, la Entidad Fiscalizada presentó información a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a efecto de justificar y aclarar los resultados y observaciones preliminares, mediante los oficios antes referidos, misma que consta de oficios, control de contratos 2021, layout relación de movimientos bancarios, pólizas, recibos de pago de servicios, órdenes de pago, formatos de pago a proveedores, facturas, verificaciones de comprobante fiscal, tarjetas informativas, relación de personal, credenciales para votar, memoria fotográfica, transferencia a otras cuentas, requisición y recepción de material, capturas de pantalla, estado de cuenta, la cual una vez analizada permitió la formulación definitiva del Informe Individual de Auditoría.

IX. Resumen

Se determinaron 4 observaciones, las cuales no generaron recomendaciones y/o acciones.

Lo anterior no exime de las responsabilidades a que haya lugar por los actos u omisiones que generaron los resultados de auditoría en términos de las disposiciones legales aplicables.

X. Dictamen

Opinión con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objeto y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere solo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, cumplió con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren a errores y omisiones relacionados con Deficiencias en el control interno de actividades de control; Falta de difusión y/o actualización de la información pública; Inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales y Omisión o reintegro extemporáneo de recursos o intereses a las instancias correspondientes.

En términos de lo previsto en los artículos 4, fracción XXVIII y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

C. José Francisco Mohedano Herrera
Director General de Fiscalización Superior del Sector Paraestatal y Organismos Autónomos

C. Diana Lizet Trejo Bordier
Directora de Planeación y Programación

C. Ma. Esther Escamilla Muñoz
Directora de Auditoría Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones Físicas

C. María de Lourdes Bárcena Martínez
Directora de Seguimiento y Solventación

C. Guillermo Barragán López
Auxiliar Jurídico

C. Iván Juarico Ortíz
Supervisor de Planeación y Programación

C. Jorge de Jesús Hernández Pérez
Supervisor de Auditoría Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones Físicas

C. Silvino Hernández Ostria
Supervisor de Seguimiento y Solventación